

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17131** ZARAGOZA

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración de concurso 112/2012-B y NIG n.º 5029747120120000172, se ha dictado en fecha 9 de abril de 2012 auto de declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor "Conecta Electricidad, S.L.", con CIF B99028268, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Inglaterra, n.º 54, local de Zaragoza.

2.-Se acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a:

Don José Manuel García Escosa, con domicilio postal en Residencial Paraíso, n.º 1, Escalera B, 1.º E de Zaragoza y dirección electrónica señalada:

`conectaelectricidad@jmgconcursoacreedores.com`

para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 30 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120036470-1